



MAR DEL PLATA, 06 SEP 2017

VISTO el expediente N° 7-1062/17, de fecha 15 de marzo de 2017, por el cual se tramita la elevación de la propuesta de redesignaciones, designaciones y funciones de personal docente perteneciente al Departamento de Geografía, correspondiente al Ciclo Académico 2017, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01/19, obra la referida propuesta con el detalle de cargos, dedicaciones y funciones, que en cada caso se indica (Notas DG 4/17 del Departamento de Geografía).

Que, a fojas 20, se adjunta el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos I, sobre el particular.

Que según constancia obrante a fojas 21, la Dirección de Presupuesto registra las prórrogas de designación con el NUP Múltiple 889/17 y, con el NUP 890/17, la designación de la Profesora María Claudia Lombardi.

Que, a través de la Ordenanza de Consejo Académico N° 4685/17 y de acuerdo con lo resuelto en la Sesión N° 74, de fecha 29 de marzo de 2017, se aprueba la referida propuesta.

Que, a fojas 35, la Dirección del Departamento de Geografía solicita la asignación de funciones docentes para la Magister María Cecilia Rigonat, en la cátedra de "Fundamentos de Climatología y Ecología", durante el segundo cuatrimestre del presente Ciclo Lectivo.

Que, asimismo, y a raíz de la renuncia presentada por la Magíster Roxana Fátima Ferraro a su cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, en la asignatura "Fundamentos de Climatología y Ecología", el Departamento de Geografía solicita se autorice a las docentes Magíster María Cecilia Rigonat y Profesora Marta Mabel Rimondi a dictar clases teóricas en la dicha asignatura, durante el segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2017, como extensión de sus cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación parcial.

Que la solicitud de autorización para el dictado de clases teóricas, obrante a fojas 35, puede ser encuadrada en lo establecido por el Capítulo III, artículo 33, del Estatuto de nuestra Universidad.

Que, ambas solicitudes, tuvieron tratamiento favorable en la Sesión N° 259/17 del Consejo Asesor Departamental de Geografía, de fecha 30 de junio de 2017.

Que, a fojas 36, se glosa el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos I, sobre el particular.



Lo resuelto en la Sesión N° 82, de fecha 30 de agosto de 2017.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
O R D E N A:**

ARTÍCULO 1°.- Asignar funciones docentes, durante el segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2017, a la Magíster María Cecilia RIGONAT (clase 1964 – DNI N° 16.415.896), en la cátedra de FUNDAMENTOS DE CLIMATOLOGÍA Y ECOLOGÍA (Departamento de Geografía), como extensión del cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR, con dedicación parcial (Ordenanza de Consejo Académico N° 4115/16).

ARTÍCULO 2°.- Autorizar, para las docentes auxiliares del Departamento de Geografía que se detallan a continuación, al dictado de clases teóricas, durante el segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2017, en la asignatura FUNDAMENTOS DE CLIMATOLOGÍA Y ECOLOGÍA (Departamento de Geografía), de acuerdo con el siguiente detalle y en virtud de lo establecido en el Capítulo III, artículo 33, del Estatuto de nuestra Universidad:

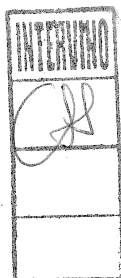
- **Magíster María Cecilia RIGONAT (clase 1964 – DNI N° 16.415.896), como extensión de su cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR, con dedicación parcial (Ordenanza de Consejo Académico N° 4115/16);**

- **Profesora Marta Mabel RIMONDI (clase 1953 – DNI N° 10.506.792), como extensión de su cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR, con dedicación parcial (Ordenanza de Consejo Académico N° 0169/05).**

ARTÍCULO 3°.- Inscríbase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

5191



Mag. Juan Ruben Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades

Dra. María del Carmen Coira
Presidenta del Consejo Académico
Facultad de Humanidades